 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD - **0151,** - 2015 - 100 -

Ibagué, - 2 MAR 2015

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL TOLIMA
Bullon
SALIDA No. 871
Fecha 04/03/2015
Hora 09:00 a.m.

Doctor:
ANCIZAR CARRILLO REYES
 Gerente General
 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA
 S.A. E.S.P.
 Edificio Banco de la República de Ibagué - Piso 8°
 Ibagué

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272; y en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Expres a la Empresa Departamental de Acueducto y Alcantarillado del Tolima "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, en atención a la Inculpación presentada con oficio CMA-010 de Septiembre 16 de 2014, por las presuntas irregularidades presentadas en la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 077 del 2012.

1. ANTECEDENTES:


- Oficio 0150 de Septiembre 16 de 2014.
- Memorando No. 0283-2012-131 de Octubre 01 del 2014, de traslado de la Denuncia 049 de Septiembre 17 de 2014.
- Memorando de Asignación Nro. 0536-2014-11 de Octubre 10 del 2014, de la Denuncia 049 de Septiembre 17 de 2014.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO:

La Contraloría Territorial del Tolima, conceptúa que la Gestión del Gerente y del Jefe de Control Interno de la "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, en la ejecución del Contrato de Obra Pública Nro. 077 de Diciembre 27 de 2012; es DEFICIENTE por los motivos que exponemos a continuación:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 EDAT. S.A. E.S.P. OFICIAL NIT 300.235.058-C

FECHA: 04/03/2015
 HORA: 9:15 FIRMA: [Firma]

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD ESPECIAL Y EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012B

1. La "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, no hizo cumplir el plazo de ejecución pactado, pasando de 6 meses a 21 meses su ejecución por el contratista.
2. Porque el contrato sufrió muchas suspensiones (seis en total).
3. Porque no todas las suspensiones cumplieron lo estipulado en la cláusula 4 del Contrato 077 del 2012, ("...situaciones no previstas, ajenas al control del CONTRATISTA, que alteren el progreso normal de la obra..."); como es el caso del Acta 01 de abril 03 del 2013, en ella se suspendió el contrato 45 días; para reponer la tubería instalada superficialmente, en la cual se habían instalado acometidas fraudulentas.

Aquí no se puede considerar situación no prevista, sino una ausencia total de control de la ejecución de la obra.

DENUNCIA 049 DE SEPTIEMBRE 17 DEL 2014:


Con oficio CMA-0150 de Septiembre 16 de 2014, se informa que en la ejecución del Contrato Nro. 077 de Diciembre 27 de 2012, suscrito con el Consorcio Aguas Alvarado, por valor de \$1.789.272.836.00 para el mejoramiento del Sistema de Acueducto - Plan Maestro del Municipio; se originaron cinco (5) presuntas irregularidades por parte del Consorcio Aguas de Alvarado y la EDAT, así:

Dos originadas por el Consorcio Aguas de Alvarado:

1. Quien incumplió en varias oportunidades la entrega del Contrato Nro. 077 de Diciembre 27 de 2012.
2. Demora los pagos a los trabajadores y el arriendo del local donde funciona la oficina.

Y tres originadas por la Empresa Departamental de Acueducto y Alcantarillado:

1. Quien no atendió con suficiencia los requerimientos efectuados por el Concejo.
 2. Porque se tomó atribuciones que no son de su competencia concesionando agua a predios particulares.
 3. Porque no ha entregado al Municipio de Alvarado: los planos, proyectos y presupuesto del Plan Maestro al Municipio de Alvarado.
- 1ª: El Consorcio Aguas de Alvarado ha incumplido en varias oportunidades la entrega del Contrato Nro. 077 de Diciembre 27 de 2012.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0151,

Desarrollo:

El Contrato Nro. 077 de Diciembre 27 del 2012, se pactó su ejecución a seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.


Como el Acta de Inicio se suscribió el 01 de Abril de 2013, el Contrato debió entregarse a la oficina de Servicios Públicos el 01 de Diciembre del 2013; sin embargo solamente hasta el 13 de Diciembre de 2014; se entregó en Audiencia Pública; debido a las continuas suspensiones aprobadas por la *INTERVENTORIA*, que se detallan a continuación:

		DÍAS EJECUTADOS	DÍAS SUSPENDIDOS	DÍAS ADICIONADOS
FECHA DE INICIO	1 de abril de 2013			
suspensión 1	3 de abril de 2013	2		
reinicio 1	17 de mayo de 2013		45	
suspensión 2	15 de Octubre de 2013	148		
reinicio 2	25 de nov de 2013		40	
suspensión 3	11 de dic de 2013	16		
reinicio 3	24 de febrero de 2014		73	
adición 1	26 de febrero de 2014			30
suspensión 4	28 de febrero de 2014	4		
reinicio 4	31 de marzo de 2014		31	
suspensión 5	17 de abril de 2014	17		
reinicio 5	1 de agosto de 2014		104	
suspensión 6	11 de agosto de 2014	11		
reinicio 6	8 de oct de 2014		57	
adición 2	8 de oct de 2014			30
fecha actual	6 de nov de 2014	28		
	TOTAL DÍAS	226	350	60
	TOTAL MESES	7,54	11,67	2

Las suspensiones y modificaciones del plazo se pactaron en la cláusula 4 del Contrato Nro. 077 del 2012; cuyo contenido es el siguiente:

"...Si durante el curso de los trabajos se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del CONTRATISTA, que alteren el progreso normal de la obra, este podrá comunicar tales hechos por escrito a la EDAT, a través de la interventoría contratada por la EDAT para tal efecto y solicitar con base en ello la prórroga del plazo solicitado. La EDAT, previo concepto del interventor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que lo originan, podrá conceder prórroga del plazo y la modificación del programa general de trabajo e inversiones respectivo.

En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliara la garantía correspondiente, lo cual no generará costos ni reconocimiento alguno por parte de la EDAT..."

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020


Como las suspensiones están autorizadas por la "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, previo concepto de la Interventoría, se analizó si las razones expuestas en ellas corresponden a situaciones no previstas, ajenas al control del CONTRATISTA, que alteren el progreso normal de la obra. (Art. 4 del contrato).

SITUACIONES NO PREVISTAS AJENAS AL CONTROL DEL CONTRATISTA, QUE ALTERARON EL PROGRESO NORMAL DE LA OBRA EN EL ACTA DE SUSPENSIÓN N°. 01 DE ABRIL 03 DE 2013

- 1.- Para que el Consultor CONSORCIO DISEÑOS TOLIMA, suministrara la modelación hidráulica de la red de conducción, para completar la reposición de la nueva red en material PVC, enterrada sin perjudicar las condiciones hidráulicas del sistema.
- 2.- Porque en la tubería de conducción anterior a la Planta de Tratamiento de Agua Potable, se encontraron puntos de conexión no autorizada, lo mismo que fracturas del tubo, como consecuencia de la manipulación de la tubería o por el paso de semovientes (ganadería) habida cuenta de estar expuesta superficialmente en el terreno.
- 3.- Para revisar porque algunos usuarios utilizan esta línea para actividades agrícolas, pecuarias, ganadería y cría de peces.
- 4.- Para que se tomen las medidas pertinentes para que el (CONSORCIO DISEÑOS TOLIMA) efectúe la sectorización de la malla de casco urbano de acuerdo a la modelación hidráulica presentada inicialmente en diseños y realizar ruta de ejecución de las redes y calles a intervenir, los pavimentos rígidos y flexibles que se comprometen, con el fin de evitar que el tránsito vehicular se vea afectado por esta ejecución.
- 5.- Para que se tomen las medidas suficientes para señalización, seguridad industrial y logística por parte del contratista, para las obras relacionadas con la instalación de tubería y re parcheo.

SITUACIONES NO PREVISTAS AJENAS AL CONTROL DEL CONTRATISTA, QUE ALTERARON EL PROGRESO NORMAL DE LA OBRA SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 DE OCTUBRE 15 DE 2013:

- 1.- Para que se realicen los ajustes a la estructura de la Planta de Tratamiento de Agua potable, tales como las áreas de circulación, anchos de canales de evacuación, y mantenimiento y accesos de cuartos de máquinas, las que no afectan las características del diseño original y la funcionalidad hidráulica de la estructura; pero que si requieren de la revisión técnica por parte de la interventoría.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TOLUCA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

0151

SITUACIONES NO PREVISTAS AJENAS AL CONTROL DEL CONTRATISTA, QUE ALTERARON EL PROGRESO NORMAL DE LA OBRA SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN No 03 DE DICIEMBRE 11 DE 2013:

- 1.- Por solicitud del alcalde para que las actividades ecoturísticas y recreativas realizadas por los propietarios de casas, hostales y fincas que llegan al Municipio entre Diciembre y Enero, no tengan dificultad en la prestación del servicio.
- 2.- Para que los tanques de almacenamiento y la planta de tratamiento logren el máximo de calidad como consecuencia de un buen fraguado.

SITUACIONES NO PREVISTAS AJENAS AL CONTROL DEL CONTRATISTA, QUE ALTERARON EL PROGRESO NORMAL DE LA OBRA SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN No 04 DE FEBRERO 28 DEL 2014:

Por el incumplimiento en la entrega de válvulas, compuertas, pasa muros, entre otros en material HD, para la planta de tratamiento de agua potable PTAP y teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución logrado por el contratista es de un 95% según informe de Interventoría.


SITUACIONES NO PREVISTAS AJENAS AL CONTROL DEL CONTRATISTA, QUE ALTERARON EL PROGRESO NORMAL DE LA OBRA SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN No 05 DE ABRIL 17 DEL 2014:

Porque el Comité de Obra el 16 de Abril de 2014, revisó los accesorios que llegaron al sitio de la obra, encontrando que estos no cumplen con las características técnicas que dicha planta de tratamiento necesita para su correcto funcionamiento, por tal razón se solicita el cambio de dichos accesorios.

SITUACIONES NO PREVISTAS AJENAS AL CONTROL DEL CONTRATISTA, QUE ALTERARON EL PROGRESO NORMAL DE LA OBRA SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN No 06 DE AGOSTO 11 DEL 2014:

Para realizar pruebas hidráulicas para establecer si existen fugas en la red de conducción, filtraciones en las estructuras del tanque de almacenamiento y PTAP, fugas en empalmes y accesorios y regulación de presiones en la red de distribución.

Dichas pruebas son fundamentales para la verificación del correcto funcionamiento del sistema de acueducto, y se requieren hacer para el recibo del proyecto.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

CONCLUSION:

De la lectura de las causas que motivaron las suspensiones, considera el Grupo Auditor, que se ajustan a lo estipulado en la Cláusula 4 del Contrato, que establece que si durante el transcurso de los trabajos se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del CONTRATISTA, que alteren el progreso normal de la obra, este podrá comunicar tales hechos por escrito a la "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, a través de la Interventoría contratada por la "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, para tal efecto y solicitar con base en ello la prórroga del plazo solicitado, excepto la No. 1.

No obstante lo anterior de conformidad al oficio 300-08-1272 de Octubre 27 del 2014; el Gerente y Subgerente del Área Técnica de la "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, Certifican:


"...A la fecha, las actividades correspondientes al contrato No. 077 de 2012, se encuentran ejecutadas, sin embargo se encuentra en proceso de recibo de las mismas por parte del interventor Ingeniero Jorge Iván Riaño Jaimes..."

Posteriormente con oficio AUD-049 - E.D.A.T. Nro. 007, de fecha Enero 22 de 2015, se solicitó al Gerente de la "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, enviar la siguiente información:

1. Copia del Acta de Finalización del Contrato de Obra Pública Nro. 077 de Diciembre 27 de 2012, suscrito con el Consorcio Aguas Alvarado, para el mejoramiento del Sistema de Acueducto según Plan Maestro del Municipio.
2. Copia del Acta de Liquidación y Final del Contrato de Obra Pública Nro. 077 del 27 de Diciembre del 2012, suscrito con el Consorcio Aguas Alvarado, para el mejoramiento del Sistema de Acueducto según Plan Maestro del Municipio.
3. Si el Acta de Liquidación y Final, no se ha suscrito indicar los motivos.

Con oficio 0060 de fecha Enero 27 del 2015, informan que no les es posible suministrarnos los documentos requeridos, porque los mismos en este momento no han sido radicados por parte de la Interventoría a la "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, a pesar de haber sido entregada la obra al Municipio de Alvarado y a la Empresa de Servicios Públicos, para la puesta en marcha del Sistema de Acueducto, el Contratista de Interventoría Ing. JORGE IVAN RIAÑO JAIMES no ha suministrado a la entidad, la información requerida en varias oportunidades, con el fin de llevar al cabo el trámite de liquidación del contrato por parte de la Supervisoría de la "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL.

Como se puede observar, no obstante la obra haberse incumplido el plazo de entrega a la fecha ya está en servicio.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0151

De la misma manera, con oficio AUD-049 - "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, Nro. 008 de Enero 22 de 2015, se solicitó a la denunciante enviar la siguiente información:


1. Informar si las obras correspondientes al Contrato de Obra Pública 077 de Diciembre 27 de 2012 suscrito con el Consorcio Aguas Alvarado, para el mejoramiento del Sistema de Acueducto según Plan Maestro del Municipio, fueron entregadas al servicio de la comunidad, indicando la fecha.
2. Informar si la Oficina de Servicios Públicos del Municipio del Alvarado, tomo las medidas necesarias para determinar si los puntos de conexión no autorizados por la "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, y efectuados por los fontaneros y demás personal contratado por el CONSORCIO para instalar la tubería a la planta de tratamiento, ya fueron controlados sellados o cambiados los tubos, habida cuenta que la Contraloría detectó que la "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, suscribió el Acta de Suspensión No. 01, del 03 de Abril de 2013, en la que se contempló la reposición de la nueva línea en PVC, porque al revisar los diferentes puntos de la red de conducción, se encontraron tomas fraudulentas no autorizadas antes de llegar a la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Con oficio CMA-0003, de Febrero 03 del 2015, el Presidente del Concejo Municipal de Alvarado Tolima, reafirma que el 13 de Diciembre de 2014, se entregó la obra pública en Audiencia Pública a la comunidad de Alvarado.

De igual manera, anexa algunos oficios suscritos por la oficina de Servicios Públicos sobre lo detectado en la instalación de la tubería, indicando con ello que es de pleno conocimiento de la misma, para que a partir del momento del recibo de la obra esta oficina tome las medidas pertinentes para corregir las anomalías detectadas, efectuado las revisiones pertinentes en los puntos supuestamente fraudulentos, y si estima conveniente los cierre, o multa a estas fincas, es decir a partir de este momento la oficina de Servicios Públicos será quien entre a revisar esta parte.

Como a la fecha de la auditoría, la obra no había sido entregada y a la presente fecha no se ha suscrito el Acta Final y de Liquidación, por parte del Contratista e Interventor, cuando esto ocurra la oficina de Servicios Públicos con la copia de esta Acta, podrá solicitar una Auditoría por parte del ente territorial, si encuentra que en dicha Acta se detectaron anomalías en la obra.

SEGUNDA: El Consorcio Aguas Alvarado, demora los pagos a los trabajadores y el arriendo del local donde funciona la oficina.


 CONTRALORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Con oficio 300-08-1272 de fecha Octubre 27 del 2014, se afirma:

- 1.- Que no existe demora en los pagos de los trabajadores y como prueba de ello el contratista radicó en la "EDAT S.A. E.S.P." OFICIAL, Paz y Salvos de proveedores (alimentación, arriendo casa), mano de obra (obreros), transporte, salario maestro; valores adeudados a la comunidad.
- 2.- Que el interventor en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se encuentra en proceso de verificación de los Paz y Salvos entregados y realizando las respectivas averiguaciones en el Municipio en lo referente a deudas adquiridas por el contratista durante desarrollo del contrato No.077/2012 y que se encuentran pendientes por cancelar.
- 3.- Que a la fecha no se ha suscrito Acta de Recibo Definitivo y/o Final de Obra, teniendo en cuenta que la obra se encuentra en proceso de seguimiento y control al funcionamiento del sistema de acueducto.
- 4.- Que el contratista deberá entregar al interventor la totalidad de los Paz y Salvos de los compromisos adquiridos en desarrollo de la obra, como actividad previa al recibo definitivo de la obra, para poder dar trámite a la cuenta respectiva de pago final pendiente.
- 5.- Que en lo referente al arrendamiento del local, el contratista adjunta Paz y Salvo de fecha 07/10/2014, firmado y con huella por la Señora María de la Cruz identificada con C.C. No. 28.564.998 de Alvarado, quien declara que **"...EL CONSORCIO AGUAS ALVARADO con Nit. 900.579.641-1 a quien le suministré los servicios por concepto de Arriendo casa, en el proyecto que el Contratista desarrollo en el Municipio de Alvarado – Tolima, derivado del contrato No.077 de 2012 del 27 de diciembre de 2012, Se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto"**.

TERCERA: Que la Empresa Departamental de Acueducto y Alcantarillado, no atiende con suficiencia los requerimientos efectuados por el Concejo.

Para atender el asunto denunciado se requirió a la entidad, encontrando que la "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, si ha dado respuesta y lo prueban los oficios que se relacionan a continuación suscritos en la vigencia del 2013:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0151

RAD.	FECHA	ASUNTO	DIRTIGIDO A
1175	16-ago	INFORME DE VISITA DE CAMPO Y SOLICITUD LEGALIZACION MPIO ALVARADO	YESID FERNANDO TORRES
1190	21-ago	ACOMPANAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA VEEDURIA CIUDADANA ALVARADO	LEIDY VIVIANA PEREZ
1209	23-ago	INFORME DE REVISION PGS CONTRATISTA DE ALVARADO	CARLOS MARIN
1215	23-ago	SOLICITUD DE AVANCE Y ACLARACIONES CONSEJO MPAL DE ALVARADO	PAUBLINO BARRERO
1216	23-ago	SOLICITUD DE INFORME CONSORCIO AGUAS DE ALVARADO	HUGO JOSUE BARRERO
1239	28-ago	RESP AL RAD N. 1993 DEL MPIO DE ALVARADO PLAN MAESTRO	CONSORCIO DISENOS TOLIMA
1585	31-oct	RESP AL RAD N. 2479 PERSONERA DEL MPIO DE ALVARADO	LEYDI VIVIANA PEREZ
1702	20-nov	RESP AL RAD N. 2826 MPIO DE ALVARADO CONCEJO MPAL	PAUBLINO BARRERO
22	15-ene	ACLARACION DISEÑO PARA PTAP MPIO DE ALVARADO	CONSORCIO DISENOS TOLIMA
245	28-feb	SOLICITUD DE VISITA DE CAMPO ACLARACION DISEÑO PARA VIADUCTO ALVARADO	CONSORCIO DISENOS INTERTO
308	12-mar	SOCIALIZACION Y ENTREGA PROYECTO MPIO ALVARADO	YESID FERNANDO TORRES
346	18-mar	SOLICITUD DE ACLARACION DISEÑO PARA VIADUCTO MPIO DE ALVARADO	DISENOS TOLIMA INTERTOLIMA
429	09-abr	INFORME DE VISITA DE CAMPO Y SOLICITUD AL MPIO DE ALVARADO	YESID FERNANDO TORRES
1067	02-ago	REMISION DE ACTAS DE INSPECCION JUDICIAL CONTRATO ALVARADO	ANCIZAR CARRILLO

233	21 feb	INFORME DE AVANCE Y ACLARACIONES DEL MPIO DE ALVARADO CONCEJO 22 DE FEBRERO	PAULINO BARRERO
838	14-jul	SOLICITUD DE INTERVENCION INMEDIATA AL CONTRATO DE OBRA N. 077 DE 2012 PERSONERIA ALVARADO	LEIDY VIVIANA PEREZ
1152	01-oct	RES OF PM 800-135 PERSONERIA ALVARADO	LEYDY VIVIANA PEREZ
1153	01-oct	RES OF PM 800-136 PERSONERIA ALVARADO	LEYDY VIVIANA PEREZ
1156	01-oct	SOLICITUD AL JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALVARADO PARA QUE HAGA PARTE DE COMITÉ DE RECIBO DE OBRA	LUIS ENRIQUE CORRAL


CUARTA: *Que la E.D.A.T.;* Se tomó atribuciones que no son de su competencia concesionando agua a predios particulares.

ESTUDIO EFECTUADO:

En la carpeta del Contrato Nro. 077/2012, no se evidencio documento alguno donde la "EDAT S.A. E.S.P." OFICIAL, autorice la concesión de aguas a fincas o personas naturales o a particulares.

Este tema si lo toca el ACTA DE SUSPENSIÓN No 01 DE ABRIL 03 DE 2013, en la cual se tiene como una de las causas de suspensión del contrato, las acometidas encontradas en la tubería de conducción a la Planta de Tratamiento de Agua Potable, se encontraron puntos de conexión no autorizada, lo mismo que fracturas del tubo, como consecuencia de la manipulación de la tubería o por el paso de semovientes (ganadería) habida cuenta de estar expuesta superficialmente en el terreno.

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01


Lo que se ve es que presuntamente las personas contratadas para estas labores como fontaneros, efectúan acuerdos con los propietarios de fincas y otros por donde pasa la tubería, sin que de ello se entere los Interventores y Contratista, sin embargo como se lee en el Acta de Suspensión este problema fue detectado el 03 de Abril del 2013, y ya le corresponde a la Oficina de Servicios Públicos, tomar las medidas necesarias para corregirlo, porque el contrato ya fue recibido por la Administración y puesto en marcha por la Oficina de Servicios Públicos, el 13 de Diciembre del 2014.

QUINTA: *Que la EDAT no ha hecho entrega de la documentación de planos, proyectos y presupuesto del Plan Maestro al Municipio de Alvarado.*

La "EDAT S.A. E.S.P."; OFICIAL, entregó copia del oficio Nro. 1154 de 14/10/2014 con Rad. 3181 del 3 de Octubre de 2014, del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Acueducto según plan maestro del Municipio de Alvarado", los siguientes documentos:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO – TOLIMA

CARPETA No.	CONTENIDO	FOLIOS
1	ESTRUCTURACION PROYECTO PRIORITARIO	1 - 200
2	ESTRUCTURACION PROYECTO PRIORITARIO MEMORIAS DE CALCULO	201 - 387
3	ESTRUCTURACION PROYECTO PRIORITARIO ANEXOS Y PLANOS	388 - 607
1	INFORME DIAGNOSTICO ESTUDIO DE ALTERNATIVAS SISTEMA DE ACUEDUCTO: INFORME GENERAL DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO DIAGNOSTICO INCL. CD	1 -154
2	INFORME DIAGNOSTICO ESTUDIO DE ALTERNATIVAS SISTEMA DE ACUEDUCTO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO INCL. INFORME Y PLANOS	1. - 56
3	INFORME DIAGNOSTICO ESTUDIO DE ALTERNATIVAS SISTEMA DE ACUEDUCTO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO INCL. PLANOS	8 PLANOS
4	CATASTRO DE REDES	SIN FOLIAR
5	CATASTRO DE USUARIOS	SIN FOLIAR
6	INFORME DIAGNOSTICO ESTUDIO DE ALTERNATIVAS SISTEMA DE ACUEDUCTO: ESQUEMA DE ESQUINAS CATASTRO DE REDES PLANO GENERAL	SIN FOLIAR

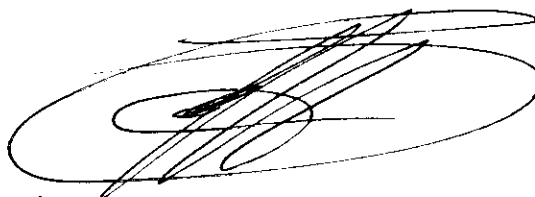
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

0151

De la misma manera, aclaran que no existe ninguna restricción de la entrega de los diseños del proyecto, teniendo en cuenta que son documentos públicos y se encuentra una copia del proyecto en la Alcaldía Municipal del Alvarado y otra en la "EDAT S.A. E.S.P." OFICIAL.


Por lo anteriormente expuesto, la Contraloría Departamental del Tolima, concluye que no hay evidencia que dé mérito a la Apertura de Acción Fiscal, o traslado por competencia a otras entidades de vigilancia y control.

Atentamente,




EFRAÍN HINCAPIÉ GONZÁLEZ
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó:


 Nancy Liliana Crisanchos Santos
 Contralora Auxiliar

Revisó:


 José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


 Luis Alfonso Cortés Hernández
 Líder de Grupo de Auditoría

Elaboró:


 Omar Calderón Moreno
 Profesional Universitario

•
•